



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS MUNICIPIO DE SAN FELIPE, GUANAJUATO



HOMOCLAVE	SF-OP-01	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	25 de Enero de 2022
I. NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DEL TRAMITE O SERVICIO			
Atención de Solicitudes de Maquinaria.			
Documento en el cual permite hacer uso de las acciones relativas a la planeación, programación, presupuestación, ejecución y control de la obra pública, así como de los servicios relacionados con la misma y desarrollar las disposiciones contenidas en la Ley a fin de lograr su ejecución y eficaz cumplimiento			
II. MODALIDAD			
Presencial			
III. FUNDAMENTO JURÍDICO DE LA EXISTENCIA DEL TRÁMITE O SERVICIO			
Artículo 4 párrafo tercero, 87 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, Artículo 179 del Reglamento de la misma Ley y 143 fracciones IV y V de la ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato			
IV. DESCRIPCIÓN DE LOS CASOS EN QUE PUEDE O DEBE REALIZARSE EL TRÁMITE O SERVICIO Y PASOS PARA LLEVARLO A CABO			
Cuando las condiciones de los caminos requieran su mejoramiento, por medio de solicitud, aportación de combustible y la programación de la maquinaria			
MATERIAS REGULADAS	Convenios de Apoyo de Maquinaria		
SECTORES REGULADOS	Localidades y Cabecera Municipal		
SUJETOS REGULADOS	Población del Municipio		
PASOS			
1.- Solicitud por escrito 2.- Revisión y presupuestación 3.- Revisión de acuerdo a presupuesto para otorgar el apoyo 4.- Elaboración de convenio de apoyo de maquinaria 5- Apoyo con combustible de convenio en su caso por suficiencia presupuestal 6- Reporte de atención de solicitudes de ejecución de obra			
V. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE REQUISITOS		SI EL REQUISITO NECESITA FIRMA DE VALIDACIÓN, CERTIFICACIÓN, AUTORIZACIÓN O VISTO BUENO SEÑALAR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE LO EMITE	
1.- Solicitud por escrito dirigida al presidente municipal 2.- Acreditación de personalidad (Delegados)		Revisión y canalización de presidente municipal	

3.- Capítulo III de los Delegados Municipales, Artículo 143 fracciones IV y V, DE La Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato

VI. ESPECIFICAR SI EL TRÁMITE O SERVICIO SE PRESENTA MEDIANTE FORMATO, ESCRITO LIBRE, AMBOS O POR OTRO MEDIO

Se presenta por medio de escrito de solicitud libre

VII. LINK PARA DESCARGA DEL FORMATO

FECHA DE PUBLICACIÓN DEL FORMATO

No Aplica

No se cuenta

VIII. EN CASO DE SER REQUERIDA; OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VISITA DOMICILIARIA O VERIFICACIÓN

Revisión física, reporte fotográfico e integración de expediente (Factibilidad del Apoyo)

IX. DATOS DEL CONTACTO OFICIAL RESPONSABLE DEL TRÁMITE O SERVICIO

NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO

TELÉFONO

CORREO ELECTRÓNICO

Director de Obras Públicas

428 68 50013,
Ext. 204

obras_publicas@sanfelipegto.gob.mx

X. PLAZO DE RESPUESTA DEL TRÁMITE O SERVICIO

FIGURA JURÍDICA QUE APLICA A SU RESOLUCIÓN

10 Días (Hábiles)

AFIRMATIVA
FICTA

No

NEGATIVA FICTA

Si

XI. PLAZO DE PREVENCIÓN POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD MUNICIPAL

No tiene

PLAZO PARA QUE EL SOLICITANTE CUMPLA CON LA PREVENCIÓN

Indefinida

XII. MONTO DE LOS DERECHOS O APROVECHAMIENTOS Y/O
FORMA DE CÁLCULO

ALTERNATIVAS PARA REALIZA EL PAGO

Sin costo

No Aplica

XIII. VIGENCIA DE LA RESOLUCIÓN QUE SE EMITE

Indefinido, al recibir el apoyo

XIV. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO

Apoyo concluido en sus metas y alcances en acuerdo con el beneficiario, de acuerdo a cláusulas del convenio

XV. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE PRESENTAR EL TRÁMITE O SERVICIO Y SUS DOMICILIOS

DEPENDENCIA O ENTIDAD

Dirección de Obras Públicas

ÁREA O DEPARTAMENTO

Obras Públicas

DOMICILIO (S)

Edificio Casa Juárez Planta Alta s/n

XVI. HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO

8:30 a.m. a 4:00 p.m. de Lunes a Viernes

XVII. DATOS Y MEDIOS DE CONTACTO PARA CONSULTAS, ENVÍO DE DOCUMENTOS O QUEJAS

DOMICILIO (S)	Edificio Casa Juárez (Planta Alta), Zona Centro
TELÉFONO (S)	428 68 50013, Ext. 204
CORREO ELECTRÓNICO (S)	obras_publicas@sanfelipegto.gob.mx

LUGARES PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO

DEPENDENCIA	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
Contraloría Municipal	428 68 50013, Ext. 228 y 229	contraloría_municipal@sanfelipegto.gob.mx

XVIII. INFORMACIÓN QUE SE DEBE CONSERVAR PARA FINES DE ACREDITACIÓN, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN CON MOTIVO DEL TRÁMITE O SERVICIO

Convenio y Acta

SELLO DE LA DIRECCIÓN	NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR
	Ing. Sergio Ledesma Velázquez Director Obras Públicas